



Resolución de 30 de julio de 2018 la Gerencia del Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias por la que se publica el listado de admitidos y excluidos, y las personas que formarán parte de la Comisión de Valoración en la convocatoria para la provisión del puesto de Jefe de Sección de Segmento Anterior y Trasplante Corneal en el Servicio de Oftalmología del Área Sanitaria IV.

De conformidad con lo establecido en la base séptima de la Resolución de la Gerencia del Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias de 24 de abril de 2018 (Boletín Oficial del Principado de Asturias de 2-5-2018), por la que se procedía a la convocatoria pública para la provisión, por el procedimiento de concurso específico de méritos del puesto de Jefe de Sección de Segmento Anterior y Trasplante Corneal en el Servicio de Oftalmología del Área Sanitaria IV, esta Gerencia

RESUELVE

Primero.- Publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos al proceso de provisión del puesto de Jefe de Sección de Segmento Anterior y Trasplante Corneal en el Servicio de Oftalmología del Área Sanitaria IV :

Aspirantes admitidos:

-Baamonde Arbaiza, M^a Begoña

Aspirantes excluidos:

-Ninguno

Segundo.- Dejar sin efecto el plazo de diez días naturales, establecido en la Base séptima de la Resolución de 24 de abril de 2018, por la que se convoca la cobertura del puesto de Jefe de Sección de Segmento Anterior y Trasplante Corneal en el Servicio de Oftalmología, para que los aspirantes excluidos puedan subsanar los defectos que motivaron su exclusión, al no haber aspirantes excluidos.

Tercero.- Hacer pública la designación de los miembros de la Comisión de valoración, establecida en la Base octava:

Presidente:

-Titular: Dr. Sergio Pérez-Holanda Fernández

Suplente: Dr. Alberto Fernández León

Vocales:

-Titular: Dr. Luis Fernández-Vega Sanz

Suplente: Dr. Francisco Javier Ferrer Barriendos



-Titular: Dr. Joaquín Castro Navarro
Suplente: Dra. Carmen González Castaño

-Titular: Dra. Carmen Burgueño Montañés
Suplente: Dra. Paloma Rozas Reyes

Secretaria:

-Titular: Dña. Clara Varela Viejo
Suplente: D. Diego Llorente Pardo

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Oviedo, a 30 de julio de 2018

EL GERENTE DEL ÁREA SANITARIA IV
(Por delegación del Director Gerente del SESPA; BOPA 9-12-2014)

Fdo.: Luis Antonio Hevia Panizo